REPORTE 1. INFORMACIÓN GENERAL DE PROCESOS JUDICIALES DE

Frecuencia actualización: Diaria

Fecha última actualización: 19 de Agosto de 2025

Fecha de descarga: 19 agosto 2025, 15:45:30

Fuente de información: ANDJE – Sistema Único de Gestión e Información Litigi

Contador procesos	Número Ekogui	Código único del proceso	Tipo de relación	Códigos Únicos de procesos Relacionados

1	355404	0800123310002008008360 0		

1	739733	11001032800020150002200		

0	739733	11001032800020150002200		

1	1030409	0800133330012016010470O		

1	1089554	08001233300020170093600		

0	1089554	08001233300020170093600		

1	1096758	08001333300220170026200		

1	1117963	08001233300020170104700		

1	1261121	0800123330002018004130 0		

1	2047197	0800123330042017013010O		

1	2120394	0800133330042019003080O		

0	2120394	0800133330042019003080O		

0	2120394	0800133330042019003080O		

0	2120394	0800133330042019003080O		

1	2125159	0800123330002019008250 0		

1	2303177	0800133330112021001260O		

1	2347627	08001233300020220006300		

1	2364259	11001032700020220003400		

1	2529644	0800133330082024000300		

1	2534173	0800133330102023003400O		

1	2555583	25000234100020220148300		
0	2555583	25000234100020220148300		

1	2555695	0800131530042023000890 0		

1	2616107	0800133330022024002600		

1	2616162	0800133330122023003650O		

1	2622658	250002341000202500025000		

1	2627259	0800133330032024001500 0		

1	2640550	08001233300020240044100		

LA ENTIDAD-ACTIVOS

ɔsa del Estado eKogui

Jurisdicción	Acción O Medio de Control, Procedimiento o Subtipo de Proceso	Despacho Judicial Inicial	Entidad	Dependencia especial

CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DESPACHO 00 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ATLANTICO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO	

CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD SIMPLE	DESPACHO 00 DE LA SECCION QUINTA DEL CONSEJO DE ESTADO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO	

CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD SIMPLE	DESPACHO 00 DE LA SECCION QUINTA DEL CONSEJO DE ESTADO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO	

CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	JUZGADO 01 ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO	

CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DESPACHO 00 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE ATLANTICO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO	

CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DESPACHO 00 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE ATLANTICO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO	

CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO 02 ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO	

CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DESPACHO 00 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE ATLANTICO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO	

CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DESPACHO 00 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE ATLANTICO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO	

CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	EJECUTIVO	DESPACHO 04 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE ATLANTICO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO	

CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	REPARACION DIRECTA	JUZGADO 04 ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO	

CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	REPARACION DIRECTA	JUZGADO 04 ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO	

CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	REPARACION DIRECTA	JUZGADO 04 ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO	

CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	REPARACION DIRECTA	JUZGADO 04 ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO	

CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DESPACHO 00 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE ATLANTICO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO	

CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	EJECUTIVO	JUZGADO 11 ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO	

CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	DESPACHO 00 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE ATLANTICO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO	

CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD SIMPLE	DESPACHO 00 DE LA SECCION CUARTA DEL CONSEJO DE ESTADO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO	

CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO 08 ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO	

CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO	

CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	DESPACHO 00 DE LA SECCION PRIMERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE CUNDINAMARCA	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO	
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	DESPACHO 00 DE LA SECCION PRIMERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE CUNDINAMARCA	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO	

ORDINARIO CIVIL	VERBAL	JUZGADO 04 CIVIL ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO	

CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CUMPLIMIENTO DE NORMAS CON FUERZA MATERIAL DE LEY O DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	JUZGADO 02 ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO	

CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	JUZGADO 12 ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO	

CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	DESPACHO 00 DE LA SECCION PRIMERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE CUNDINAMARCA	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO	

CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	REPARACION DIRECTA	JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO	

CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD SIMPLE	DESPACHO 00 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE ATLANTICO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO	

Calidad	Despacho Judicial Actual	Fecha de registro del proceso	Fecha de Admisión o del Mandamiento de pago	Fecha de Notificación del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte

DEMANDADO	DESPACHO 00 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ATLANTICO	2013/08/26	2009/01/26	2009/05/06	8001359131	TRIPLE A SOCIEDAD DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO

DEMANDADO	DESPACHO 00 DE LA SECCION PRIMERA DEL CONSEJO DE ESTADO	2015/11/05	2015/10/15		94270447	FRANCISCO JAVIER MUÑOZ CASTAÑO

DEMANDADO	DESPACHO 00 DE LA SECCION PRIMERA DEL CONSEJO DE ESTADO	2015/11/05	2015/10/15		94270447	FRANCISCO JAVIER MUÑOZ CASTAÑO

DEMANDADO	DESPACHO 00 DE LA SECCION PRIMERA DEL CONSEJO DE ESTADO	2017/06/22	2016/04/13		800186061	DEFENSORIA DEL PUEBLO

DEMANDANTE	DESPACHO 00 DE LA SECCION PRIMERA DEL CONSEJO DE ESTADO	2017/10/23	2017/08/31		900467239	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES

DEMANDANTE	DESPACHO 00 DE LA SECCION PRIMERA DEL CONSEJO DE ESTADO	2017/10/23	2017/08/31		900467239	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES

DEMANDADO	DESPACHO 00 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ATLANTICO	2017/11/02	2017/09/28		890102018	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

DEMANDADO	DESPACHO 00 DE LA SECCION PRIMERA DEL CONSEJO DE ESTADO	2017/12/11	2017/11/03		890102018	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

DEMANDADO	DESPACHO 00 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE ATLANTICO	2018/07/11	2018/06/14		890102018	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

DEMANDADO	DESPACHO 04 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE ATLANTICO	2019/08/05	2019/05/13		8300548261	INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S

DEMANDADO	DESPACHO 00 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE ATLANTICO	2020/03/03	2020/01/30		72126062	LUIS EDUARDO ANGEL ALFARO

DEMANDADO	DESPACHO 00 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE ATLANTICO	2020/03/03	2020/01/30		72126062	LUIS EDUARDO ANGEL ALFARO

DEMANDADO	DESPACHO 00 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE ATLANTICO	2020/03/03	2020/01/30		72126062	LUIS EDUARDO ANGEL ALFARO

DEMANDADO	DESPACHO 00 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE ATLANTICO	2020/03/03	2020/01/30		72126062	LUIS EDUARDO ANGEL ALFARO

DEMANDADO	DESPACHO 03 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE ATLANTICO	2020/03/13	2020/02/21			CONSTRUCCIONES INTERVENTORIAS SUMINISTROS E INVERSIONES COLOMBIA S.A.S

DEMANDADO	JUZGADO 11 ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA	2022/06/01	2022/05/09		901008323	SOCIEDAD COMERCIAL IT270 S.A.S

DEMANDADO	DESPACHO 00 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ATLANTICO	2022/09/20	2022/08/03		901200512	AIRTIFICIAL CW INFRAESTRUCTURES COLOMBIA S.A.S

DEMANDANTE	DESPACHO 00 DE LA SECCION PRIMERA DEL CONSEJO DE ESTADO	2022/11/01	2022/10/25		899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DEMANDADO	JUZGADO 08 ADMINISTRATIVO DE BARRANQUILLA	2024/04/11	2024/02/01		890102018	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

DEMANDADO	JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO DE BARRANQUILLA	2024/04/27	2024/04/22		900553321	ENTORNA S.A.S.

DEMANDADO	DESPACHO 00 DE LA SECCION TERCERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	2024/07/08	2024/06/07		98587575	RICARDO ALBERTO OJEDA BLANCO
DEMANDADO	DESPACHO 00 DE LA SECCION TERCERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	2024/07/08	2024/06/07		98587575	RICARDO ALBERTO OJEDA BLANCO

DEMANDADO	JUZGADO 04 CIVIL ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA	2024/07/09	2023/06/15		72011694	JAVIER CAMILO PULIDO URIZA

DEMANDANTE	JUZGADO 02 ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA	2025/01/29	2024/11/13		890112371	MUNICIPIO DE BARANOA - ATLANTICO

DEMANDADO	JUZGADO 12 ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA	2025/01/29	2024/12/10		800186061	DEFENSORIA DEL PUEBLO

DEMANDADO	DESPACHO 00 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE CUNDINAMARCA	2025/02/21	2025/01/28		79596882	GUSTAVO ADOLFO GUERRERO RUIZ

DEMANDADO	JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO DE BARRANQUILLA	2025/03/07	2024/11/29		1129571195	HECTOR JULIO MIRANDA RADA

DEMANDADO	DESPACHO 00 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE ATLANTICO	2025/04/30	2025/03/04		8749420	RAYMUNDO FRANCISCO MARENCO BOEKHOUDT

Contraparte entidad	Contraparte persona natural	Contraparte persona jurídica	Identificación / Nombre de las victimas	Actos administrativos demandados	¿El proceso está relacionado con hechos de corrupción?	Causa proceso

		8001359131/TRIPLE A SOCIEDAD DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO		RESOLUCIÓN 00 2019-04-15	NO	LA NULIDAD DE UN ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE UNA SANCION

	94270447/FRANCISCO JAVIER MUÑOZ CASTAÑO			RESOLUCIÓN 00 2019-04-15	NO	INCONSTITUCIONALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO

	94270447/FRANCISCO JAVIER MUÑOZ CASTAÑO			RESOLUCIÓN 00 2019-04-15	NO	INCONSTITUCIONALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO

DEFENSORIA DEL PUEBLO					NO	INDEBIDA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES\MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE				RESOLUCIÓN 0103 2017-01-26/RESOLUCIÓN 1677 2015-12-24	NO	COBRO INDEBIDO DE OBLIGACION

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES\MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE				RESOLUCIÓN 0103 2017-01-26/RESOLUCIÓN 1677 2015-12-24	NO	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE MULTA POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA				RESOLUCIÓN 000078 2017-02-02	NO	VIOLACION AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA				RESOLUCIÓN 000925 2016-12-22	NO	VIOLACION AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA				RESOLUCIÓN 00 2019-04-15	NO	COBRO INDEBIDO DE OBLIGACION

		8300548261/INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S			NO	INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS EN EL ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO

	22509638/DIANA LUZ IMITOLA ACERO\72126062/LUIS EDUARDO ANGEL ALFARO		22509638/DIANA LUZ IMITOLA ACERO\72126062/LUIS EDUARDO ANGEL ALFARO		NO	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA

	22509638/DIANA LUZ IMITOLA ACERO\72126062/LUIS EDUARDO ANGEL ALFARO		22509638/DIANA LUZ IMITOLA ACERO\72126062/LUIS EDUARDO ANGEL ALFARO		NO	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA

	22509638/DIANA LUZ IMITOLA ACERO\72126062/LUIS EDUARDO ANGEL ALFARO		22509638/DIANA LUZ IMITOLA ACERO\72126062/LUIS EDUARDO ANGEL ALFARO		NO	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA

	22509638/DIANA LUZ IMITOLA ACERO\72126062/LUIS EDUARDO ANGEL ALFARO		22509638/DIANA LUZ IMITOLA ACERO\72126062/LUIS EDUARDO ANGEL ALFARO		NO	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA

		/CONSTRUCCIONES INTERVENTORIAS SUMINISTROS E INVERSIONES COLOMBIA S.A.S		ACUERDO 0000429 2019-07-15/RESOLUCIÓN 0000538 2019-07-12	NO	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE ADJUDICA UN CONTRATO

		901008323/SOCIEDAD COMERCIAL IT270 S.A.S			NO	INCUMPLIMIENTO EN PAGO DE OBLIGACION CONTENIDA EN TITULO VALOR

		901200512/AIRTIFICIAL CW INFRAESTRUCTURES COLOMBIA S.A.S \900956398/AIRTIFICIAL INTELLIGENCE COLOMBIA S.A.S \900841621/CONSORCIO CANAL DEL DIQUE			NO	DESEQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO POR ACTOS O HECHOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA\MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO				RESOLUCIÓN 2159 2020-11-13/DECRETO 1266 2020-09-17	NO	INCONSTITUCIONALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA				RESOLUCIÓN 582 2023-07-07/RESOLUCIÓN 583 2023-07-07/RESOLUCIÓN 584 2023-07-07/RESOLUCIÓN 00410 2022-07-15/RESOLUCIÓN 398 2022-07-12/RESOLUCIÓN 389 2022-07-08	NO	COBRO INDEBIDO DE OBLIGACION

		900553321/ENTORNA S.A.S.		RESOLUCIÓN 0413 2023-05-24/RESOLUCIÓN 0782 2022-12-13	NO	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCION POR VIOLACION DE NORMAS DE PROTECCION AMBIENTAL

	3779927/JORGE ANTONIO BLANCO JIMÉNEZ\7446223/MARCOS ZAPATA SANDOVAL\72011503/RAFAEL AGUSTÍN BLANCO JIMÉNEZ\98587575/RICARDO ALBERTO OJEDA BLANCO\22743849/ROSA ISABEL ZAPATA				SI	DESPLAZAMIENTO FORZADO
	3779927/JORGE ANTONIO BLANCO JIMÉNEZ\7446223/MARCOS ZAPATA SANDOVAL\72011503/RAFAEL AGUSTÍN BLANCO JIMÉNEZ\98587575/RICARDO ALBERTO OJEDA BLANCO\22743849/ROSA ISABEL ZAPATA				SI	DESPOJO JURIDICO Y MATERIAL DE TIERRAS

	72011694/JAVIER CAMILO PULIDO URIZA				NO	ACCESION POR ALUVION

MUNICIPIO DE BARANOA - ATLANTICO					NO	INCUMPLIMIENTO DE NORMA JURIDICA

DEFENSORIA DEL PUEBLO					NO	DAÑOS A BIENES POR FALTA DE ADOPCION DE MEDIDAS DE PROTECCION Y SEGURIDAD

	9021038/CARLOS ALBERTO ARRIETA MARTINEZ\79596882 /GUSTAVO ADOLFO GUERRERO RUIZ				NO	INDEBIDA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

	1129571195/HECTOR JULIO MIRANDA RADA				NO	OMISION EN LAS FUNCIONES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

	8749420/RAYMUNDO FRANCISCO MARENCO BOEKHOUDT			RESOLUCIÓN 000072 2007-01-27	NO	NULIDAD RELATIVA DEL CONTRATO ESTATAL

Entidad registra causa	Sub causa	¿Genera erogación económica?	Tipo de valoración	Valor total inicial de las pretensiones materiales	Valor total inicial de las pretensiones inmateriales	Valor total indexado de las pretensiones materiales	Valor total indexado de las pretensiones inmateriales

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO		SI	D	4153500000,000	0,000	8891330784,189	0,000

OPERACION EKOGUI		SI	I				

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO		SI	I				

OPERACION EKOGUI		SI	I				

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES		SI	I				

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		SI	I				

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO		SI	D	209638823,000	0,000	326996734,435	0,000

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO		SI	D	345989273,000	0,000	538613170,728	0,000

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO		SI	D	565929086,000	0,000	856490997,642	0,000

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO		SI	D	1176229924,000	0,000	1725764223,912	0,000

OPERACION EKOGUI		SI	D	268611877,000	149226510,000	387301895,813	241995000,000

OPERACION EKOGUI		SI	D	268611877,000	149226510,000	387301895,813	241995000,000

OPERACION EKOGUI		SI	D	268611877,000	149226510,000	387301895,813	241995000,000

OPERACION EKOGUI		SI	D	268611877,000	149226510,000	387301895,813	241995000,000

OPERACION EKOGUI		SI	D	644208697,000	0,000	922666032,815	0,000

OPERACION EKOGUI		SI	D	422000000,000	0,000	534343448,136	0,000

OPERACION EKOGUI		SI	D	1506164074,000	0,000	1863180538,292	0,000

OPERACION EKOGUI		NO	I				

OPERACION EKOGUI		SI	D	603567049,000	0,000	645697696,266	0,000

OPERACION EKOGUI		NO	D				

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA		SI	D	0,000	130000000,000	0,000	142350000,000
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA		SI	D	0,000	130000000,000	0,000	142350000,000

OPERACION EKOGUI		NO	D				

OPERACION EKOGUI		SI	D	199054252,000	0,000	207445926,773	0,000

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO	OMISION EN LA EJECUCION DE OBRAS	NO	I				

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		NO	I				

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO	falta de seguimiento a los factores de deterioro ambiental que genera la laguna de oxidación	SI	D	250000000,000	0,000	260539431,699	0,000

OPERACION EKOGUI		NO	I				

Pretensión Total Inicial	Pretensión Total indexada	Juramento estimatorio o estimación razonada de la cuantía Inicial	Estimación económica	Valor Económico Inicial	Valor Económico Indexado	Identificación Abogado contraparte	Nombre abogado contraparte

4153500000,000	8891330784,189			4153500000,000	8891330784,189		

			0,000	0,000	0,000	111111	APODERADO POR DEFINIR

			0,000	0,000	0,000	111111	APODERADO POR DEFINIR

			0,000	0,000	0,000		

			0,000	0,000	0,000	72271209	FERNANDO ANTONIO CASTILLO SOLANO

			0,000	0,000	0,000	72271209	FERNANDO ANTONIO CASTILLO SOLANO

209638823,000	326996734,435	209638823,000		209638823,000	326996734,435		GIOVANNI PARDO CORTINA

345989273,000	538613170,728	345989273,000		345989273,000	538613170,728		GIOVANNI PARDO CORTINA

565929086,000	856490997,642	565929086,000		565929086,000	856490997,642		GIOVANNI PARDO CORTINA

1176229924,000	1725764223,912	1176229924,000		1176229924,000	1725764223,912	1042995565	LUIS ALEJANDRO TERAN DE LA HOZ

417838387,000	629296895,813	409391597,000		417838387,000	629296895,813	75157693	RAUL DE JESUS LUGO HERNANDEZ

417838387,000	629296895,813	409391597,000		417838387,000	629296895,813	75157693	RAUL DE JESUS LUGO HERNANDEZ

417838387,000	629296895,813	409391597,000		417838387,000	629296895,813	75157693	RAUL DE JESUS LUGO HERNANDEZ

417838387,000	629296895,813	409391597,000		417838387,000	629296895,813	75157693	RAUL DE JESUS LUGO HERNANDEZ

644208697,000	922666032,815	644208697,000		644208697,000	922666032,815	19196103	ALVARO ENRIQUE LOPEZ RIVERA

422000000,000	534343448,136			422000000,000	534343448,136	25281164	HILDA TERAN CALVACHE

1506164074,000	1863180538,292	1542604040,000		1506164074,000	1863180538,292	71865	FRANZ HEDERICH GARCIA

			0,000	0,000	0,000		

603567049,000	645697696,266	357754160,000		603567049,000	645697696,266		

		275750000,000		275750000,000	291211551,336	1045680738	JUAN DAVID CABARCAS HERNANDEZ

130000000,000	142350000,000	130000000,000		130000000,000	142350000,000	7686740	OSCAR ALBEY GOMEZ VANEGAS
130000000,000	142350000,000	130000000,000		130000000,000	142350000,000	7686740	OSCAR ALBEY GOMEZ VANEGAS

		3408699000,000		3408699000,000	3829625413,032	12719081	ALEJANDRO RAFAEL BLANCO MIRANDA

199054252,000	207445926,773			199054252,000	207445926,773		

			50,000	50,000	51,871		

			0,000	0,000	0,000		

250000000,000	260539431,699	250000000,000		250000000,000	260539431,699	92191185	JIVELIER GARCIA AGUILERA

			0,000	0,000	0,000	8749420	RAYMUNDO FRANCISCO MARENCO BOEKHOUDT

Identificación Abogado Entidad	Nombre Abogado Entidad	Fecha Asignación	Valor Provisión Contable	Fecha de la Provisión Contable	Año estimado de la terminación del proceso	Fecha de la última calificación del riesgo	Calificación Fortaleza de La Defensa

72271209	FERNANDO ANTONIO CASTILLO SOLANO	2025/02/28	0,000	2025-06-12 14:12:07	2026	2025-06-12 14:12:07	BAJO

72271209	FERNANDO ANTONIO CASTILLO SOLANO	2025/03/31	0,000	2024-09-27 11:44:15	2025	2024-09-27 11:44:15	BAJO

72271209	FERNANDO ANTONIO CASTILLO SOLANO	2025/03/31	0,000	2024-09-27 11:44:15	2025	2024-09-27 11:44:15	BAJO

72271209	FERNANDO ANTONIO CASTILLO SOLANO	2025/04/24					

72271209	FERNANDO ANTONIO CASTILLO SOLANO	2020/10/21					

72271209	FERNANDO ANTONIO CASTILLO SOLANO	2020/10/21					

72271209	FERNANDO ANTONIO CASTILLO SOLANO	2020/10/13	0,000	2025-06-12 14:13:17	2026	2025-06-12 14:13:17	BAJO

72271209	FERNANDO ANTONIO CASTILLO SOLANO	2020/10/16					

72271209	FERNANDO ANTONIO CASTILLO SOLANO	2020/10/16					

72271209	FERNANDO ANTONIO CASTILLO SOLANO	2022/10/04	0,000	2025-06-12 14:07:17	2025	2025-06-12 14:07:17	BAJO

72271209	FERNANDO ANTONIO CASTILLO SOLANO	2025/05/13	409391597,000	2021-06-15 15:06:51	2024	2021-06-15 15:06:51	MEDIO BAJO

72271209	FERNANDO ANTONIO CASTILLO SOLANO	2025/05/13	409391597,000	2021-06-15 15:06:51	2024	2021-06-15 15:06:51	MEDIO BAJO

72271209	FERNANDO ANTONIO CASTILLO SOLANO	2025/05/13	409391597,000	2021-06-15 15:06:51	2024	2021-06-15 15:06:51	MEDIO BAJO

72271209	FERNANDO ANTONIO CASTILLO SOLANO	2025/05/13	409391597,000	2021-06-15 15:06:51	2024	2021-06-15 15:06:51	MEDIO BAJO

72271209	FERNANDO ANTONIO CASTILLO SOLANO	2022/10/04	644208697,000	2021-06-15 17:05:17	2025	2021-06-15 17:05:17	MEDIO BAJO

72271209	FERNANDO ANTONIO CASTILLO SOLANO	2022/10/04	0,000	2025-03-17 14:27:18	2026	2025-03-17 14:27:18	MEDIO BAJO

72271209	FERNANDO ANTONIO CASTILLO SOLANO	2022/10/04	0,000	2025-03-17 14:32:30	2026	2025-03-17 14:32:30	BAJO

72271209	FERNANDO ANTONIO CASTILLO SOLANO	2025/03/31					

72271209	FERNANDO ANTONIO CASTILLO SOLANO	2024/06/17	0,000	2025-06-12 14:10:16	2026	2025-06-12 14:10:16	BAJO

72271209	FERNANDO ANTONIO CASTILLO SOLANO	2024/06/17	0,000	2024-06-17 11:34:02	2026	2024-06-17 11:34:02	MEDIO BAJO

72271209	FERNANDO ANTONIO CASTILLO SOLANO	2025/02/26	0,000	2025-06-12 14:15:10	2026	2025-06-12 14:15:10	BAJO
72271209	FERNANDO ANTONIO CASTILLO SOLANO	2025/02/26	0,000	2025-06-12 14:15:10	2026	2025-06-12 14:15:10	BAJO

72271209	FERNANDO ANTONIO CASTILLO SOLANO	2025/02/11	0,000	2025-06-12 14:16:55	2026	2025-06-12 14:16:55	BAJO

72271209	FERNANDO ANTONIO CASTILLO SOLANO	2025/02/11					

72271209	FERNANDO ANTONIO CASTILLO SOLANO	2025/03/07	0,000	2025-03-07 13:04:26	2025	2025-03-07 13:04:26	BAJO

72271209	FERNANDO ANTONIO CASTILLO SOLANO	2025/02/24					

72271209	FERNANDO ANTONIO CASTILLO SOLANO	2025/03/07	0,000	2025-03-28 14:49:19	2026	2025-03-28 14:49:19	BAJO

72271209	FERNANDO ANTONIO CASTILLO SOLANO	2025/05/02					

Calificación Fortaleza Probatoria	Calificación Riesgo Procesal	Calificación Nivel De Jurisprudencia	Probabilidad de perder el caso	Tipo de registro contable sugerido	Valor presente contingencia sugerido	Instancia

BAJO	BAJO	BAJO	REMOTA	NO SE REGISTRA	8555445362	SEGUNDA INSTANCIA

BAJO	BAJO	BAJO	REMOTA	NO SE REGISTRA	0	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA

BAJO	BAJO	BAJO	REMOTA	NO SE REGISTRA	0	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA

						PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA

						PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA

						PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA

BAJO	BAJO	BAJO	REMOTA	NO SE REGISTRA	305402071	SEGUNDA INSTANCIA

						SEGUNDA INSTANCIA

						PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA

BAJO	BAJO	BAJO	REMOTA	NO SE REGISTRA	0	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA

MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	MEDIA			SEGUNDA INSTANCIA

MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	MEDIA			SEGUNDA INSTANCIA

MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	MEDIA			SEGUNDA INSTANCIA

MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	MEDIA			SEGUNDA INSTANCIA

BAJO	BAJO	BAJO	BAJA			PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA
BAJO	BAJO	BAJO	BAJA			PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA

MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	0	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA

BAJO	BAJO	BAJO	REMOTA	NO SE REGISTRA	1702105945	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA

						PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA

BAJO	BAJO	BAJO	REMOTA	NO SE REGISTRA	620851853	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA

MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	MEDIA	CUENTAS DE ORDEN	0	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA

BAJO	BAJO	BAJO	REMOTA	NO SE REGISTRA	136258707	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA
BAJO	BAJO	BAJO	REMOTA	NO SE REGISTRA	136258707	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA

BAJO	BAJO	BAJO	REMOTA	NO SE REGISTRA	0	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA

						PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA

BAJO	BAJO	BAJO	REMOTA	NO SE REGISTRA	0	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA

						PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA

BAJO	BAJO	BAJO	REMOTA	NO SE REGISTRA	234847981	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA

						PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA

Etapa	Nombre Última Actuación	Fecha de Registro Última Actuación	Fecha de la Última Actuación	Actuación de Terminación del Proceso	Fecha de la Actuación de Terminación del Proceso	Sentido del Fallo en primera Instancia

	PRESENTACION DE MEMORIAL	2020/04/08	2020/02/19			DESFAVORABLE

INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	AUTO QUE ADMITE DEMANDA	2015/11/05	2015/10/15			

INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	AUTO QUE ADMITE DEMANDA	2015/11/05	2015/10/15			

INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	AUTO QUE ADMITE DEMANDA	2017/06/22	2016/04/13			

INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	AUTO QUE ADMITE DEMANDA	2017/10/23	2017/08/31			

INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	AUTO QUE ADMITE DEMANDA	2017/10/23	2017/08/31			

	SENTENCIA	2025/08/13	2022/07/29			DESFAVORABLE

	AUTO QUE RESUELVE LA ADMISION DE RECURSO ORDINARIO	2025/02/08	2020/02/28			FAVORABLE

INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	AUTO QUE ADMITE DEMANDA	2018/07/11	2018/06/14			

INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO	2019/08/05	2019/05/13			

	SENTENCIA	2024/07/30	2024/07/05			DESFAVORABLE

	SENTENCIA	2024/07/30	2024/07/05			DESFAVORABLE

	SENTENCIA	2024/07/30	2024/07/05			DESFAVORABLE

	SENTENCIA	2024/07/30	2024/07/05			DESFAVORABLE

INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	CONTESTACION DE LA DEMANDA	2020/10/14	2020/09/14			

INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	CONTESTACION DE LA DEMANDA	2022/12/13	2022/06/14			

INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	CONTESTACION DE LA DEMANDA	2022/12/13	2022/09/27			

INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	AUTO QUE ADMITE DEMANDA	2022/11/01	2022/10/25			

INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	CONTESTACION DE LA DEMANDA	2024/06/17	2024/05/27			

INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	CONTESTACION DE LA DEMANDA	2024/06/17	2024/06/13			

INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	AUTO QUE ADMITE DEMANDA	2024/07/08	2024/06/07			
INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	AUTO QUE ADMITE DEMANDA	2024/07/08	2024/06/07			

INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	AUTO QUE ADMITE DEMANDA	2024/07/09	2023/06/15			

INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	AUTO QUE ADMITE DEMANDA	2025/01/29	2024/11/13			

INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	AUTO QUE ADMITE DEMANDA	2025/01/30	2024/12/10			

INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	AUTO QUE ADMITE DEMANDA	2025/02/21	2025/01/28			

INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	CONTESTACION DE LA DEMANDA	2025/03/28	2025/02/22			

INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	AUTO QUE ADMITE DEMANDA	2025/04/30	2025/03/04			

Fecha del Fallo en primera Instancia	Sentido del Fallo en segunda Instancia	Fecha del Fallo en segunda Instancia	Sentido del Fallo En Recurso de casación	Fecha del Fallo en Recurso de casación	Estado del proceso para la entidad

2012/05/03					PROCESO_ENTIDAD_ACTIVO

					PROCESO_ENTIDAD_ACTIVO

					PROCESO_ENTIDAD_ACTIVO

					PROCESO_ENTIDAD_ACTIVO

					PROCESO_ENTIDAD_ACTIVO

					PROCESO_ENTIDAD_ACTIVO

2020/06/03	FAVORABLE	2022/07/29			PROCESO_ENTIDAD_ACTIVO

2019/09/13					PROCESO_ENTIDAD_ACTIVO

					PROCESO_ENTIDAD_ACTIVO

					PROCESO_ENTIDAD_ACTIVO

2022/03/11	DESFAVORABLE	2024/07/05			PROCESO_ENTIDAD_ACTIVO

2022/03/11	DESFAVORABLE	2024/07/05			PROCESO_ENTIDAD_ACTIVO

2022/03/11	DESFAVORABLE	2024/07/05			PROCESO_ENTIDAD_ACTIVO

2022/03/11	DESFAVORABLE	2024/07/05			PROCESO_ENTIDAD_ACTIVO

					PROCESO_ENTIDAD_ACTIVO

					PROCESO_ENTIDAD_ACTIVO

					PROCESO_ENTIDAD_ACTIVO

					PROCESO_ENTIDAD_ACTIVO

					PROCESO_ENTIDAD_ACTIVO

					PROCESO_ENTIDAD_ACTIVO

					PROCESO_ENTIDAD_ACTIVO
					PROCESO_ENTIDAD_ACTIVO

					PROCESO_ENTIDAD_ACTIVO

					PROCESO_ENTIDAD_ACTIVO

					PROCESO_ENTIDAD_ACTIVO

					PROCESO_ENTIDAD_ACTIVO

					PROCESO_ENTIDAD_ACTIVO

					PROCESO_ENTIDAD_ACTIVO

Estado General Del Proceso	Juez o magistrado de la sentencia	Tipo De Condena	Valor económico Inicial de condena del proceso	Valor económico Inicial indexado de condena del proceso	Condena En Abstracto	Condena Obligación De Hacer

PROCESO_ACTIVO	MIGRACION EKOGUI	EN CONCRETO	0,000	0,000		

PROCESO_ACTIVO		EN CONCRETO				

PROCESO_ACTIVO		EN CONCRETO				

PROCESO_TERMINADO						

PROCESO_ACTIVO						

PROCESO_ACTIVO						

PROCESO_ACTIVO	LUIS EDUARDO CERRA JIMENEZ	EN ABSTRACTO	0,000	0,000	DECLARAR LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN NO. 000170 DEL 8 DE MARZO DE 2017 POR LA CUAL SE LIQUIDAN INTERESES POR GIRO EXTEMPORÁNEO, DEL PORCENTAJE AMBIENTA! DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2016 A CARGO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA Y SE	

PROCESO_ACTIVO						

PROCESO_ACTIVO						

PROCESO_ACTIVO						

PROCESO_ACTIVO	OSCAR ELIECER WILCHES DONADO	EN ABSTRACTO	0,000	0,000	SIN DETERMINAR	

PROCESO_ACTIVO	OSCAR ELIECER WILCHES DONADO	EN ABSTRACTO	100000000,000	129279204,908	SIN DETERMINAR	

PROCESO_ACTIVO	OSCAR ELIECER WILCHES DONADO	EN CONCRETO	0,000	0,000		

PROCESO_ACTIVO	OSCAR ELIECER WILCHES DONADO	EN CONCRETO	100000000,000	129279204,908		

PROCESO_ACTIVO						

PROCESO_ACTIVO						

PROCESO_ACTIVO						

PROCESO_ACTIVO						

PROCESO_ACTIVO						

PROCESO_ACTIVO						

PROCESO_ACTIVO						
PROCESO_ACTIVO						

PROCESO_ACTIVO						

PROCESO_ACTIVO						

PROCESO_ACTIVO						

PROCESO_ACTIVO						

PROCESO_ACTIVO						

PROCESO_ACTIVO						

Id Ficha De Comité De Conciliación	Descripción de la ficha de conciliación	Hechos	Lugar de los hechos	Pretensiones declarativas

		Los fundamentos fácticos que dieron origen a la controversia procesal tienen su origen en la omisión de realizar las labores de mantenimiento de la Laguna de Estabilización del Municipio de Puerto Colombia, violando el artículo 4° del Auto N° 0055 del 10 de febrero de 2006 proferido por la CORPORACIÓN, que estableció a la Triple A la obligación de realizar mantenimiento a la Laguna de Oxidación del Municipio de Puerto Colombia con el fin de que esta tenga un funcionamiento adecuado. Así como no cumplir con los límites permisibles para vertimientos de aguas residuales domésticas en la forma directa a cuerpos de agua.		Las pretensiones declarativas no han sido reportadas para este proceso

		INSTAURA DEMANDAD DE NULIDAD POR INCONSTITUCIONALIDAD EN CONTRA DEL ARTICULO 56 DE LA LEY 70 DE 1993, EL ARTICULO 1 (PARCIAL), ARTICULO 2 LITERAL B DEL DECRETO 1523 DE 2003 Y EL ARTICULO 15 (PARCIAL) DEL DECRETO 3770 DE 2008, POR CUANTO VIOLAN LA CARTA CONSTITUCIONAL Y DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, A LA DIVERSIDAD ETNICA, IGUALDAD, PERSONALIDAD JURIDICA, LIBRE ASOCIACION, PARTICIPACION Y AELEGIR Y SER ELEGIDO, REPARACION Y NO REPETICION, CONSAGRADOS EN LA CONTITUCION POLITICA COLOMBIANA ARTS. 7.13.14.38.40.	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	Que se declare la nulidad parcial del artículo 2 literal B del Decreto 1523 de 2003 y el artículo 15 (parcial) del Decreto 3770 de 2008

		INSTAURA DEMANDAD DE NULIDAD POR INCONSTITUCIONALIDAD EN CONTRA DEL ARTICULO 56 DE LA LEY 70 DE 1993, EL ARTICULO 1 (PARCIAL), ARTICULO 2 LITERAL B DEL DECRETO 1523 DE 2003 Y EL ARTICULO 15 (PARCIAL) DEL DECRETO 3770 DE 2008, POR CUANTO VIOLAN LA CARTA CONSTITUCIONAL Y DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, A LA DIVERSIDAD ETNICA, IGUALDAD, PERSONALIDAD JURIDICA, LIBRE ASOCIACION, PARTICIPACION Y AELEGIR Y SER ELEGIDO, REPARACION Y NO REPETICION, CONSAGRADOS EN LA CONTITUCION POLITICA COLOMBIANA ARTS. 7.13.14.38.40.	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	Que se declare la nulidad parcial del artículo 2 literal B del Decreto 1523 de 2003 y el artículo 15 (parcial) del Decreto 3770 de 2008

		EL SECTOR DENOMINADO CIUDAELA CARIBE REAL UBICADA EN MALAMBO SECTOR, NO CUENTA CON VIAS DE ACCESO, EXISTEN ACUMULACION DE BASURAS Y VERTIMIENTOSEN LOS HABITANTES DEL SECTOR ADEMAS QUE NOS E CUENTA CON SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE, LO CUAL CONSTITUYE UN RIESGO EN LA INTEGRIDAD FISICA Y EN LA VIDA DE LAS PERSONAS QUE CIRCULAN O TRANSITAN POR EL SECTOR DEL BARRIO	ATLANTICO-MALAMBO	Las pretensiones declarativas no han sido reportadas para este proceso

		QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS LAS RESOLUCIONES 1677 DE 24 DE DICIEMBRE 2015. EXPEDIDA POR LA ANLA, POR LA CUAL SE IMPONE UNA SANCIÓN DEL MISMO MODO LA RESOLUCIÓN 0103 DEL 26 DE ENERO DE 2017, POR MEDIO DE LA CUAL SE RESOLVIÓ EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN 1677 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2015,	ATLANTICO-BARRANQUILLA	Las pretensiones declarativas no han sido reportadas para este proceso

		QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS LAS RESOLUCIONES 1677 DE 24 DE DICIEMBRE 2015. EXPEDIDA POR LA ANLA, POR LA CUAL SE IMPONE UNA SANCIÓN DEL MISMO MODO LA RESOLUCIÓN 0103 DEL 26 DE ENERO DE 2017, POR MEDIO DE LA CUAL SE RESOLVIÓ EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN 1677 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2015,	ATLANTICO-BARRANQUILLA	Las pretensiones declarativas no han sido reportadas para este proceso

		1. LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, EXPIDIÓ LA RESOLUCIÓN N° 000078 DE 2017, POR LA CUAL SE LIQUIDAN INTERESES POR GIRO EXTEMPORÁNEO, DEL PORCENTAJE AMBIENTAL DEL SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DE 2016 A CARGO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA Y SE DECRETA LA EXISTENCIA DE UNA OBLIGACIÓN LEGAL A FAVOR DE CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO; ANTE LA CUAL SE INTERPUSO RECURSO DE REPOSICIÓN. 2. LA ENTIDAD DEMANDADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN N° 000265 DEL 21 DE ABRIL DE 2017, RESOLVIÓ CONFIRMAR LA RESOLUCIÓN N° 000078. 3. ACRITERIO DE LA PARTE DEMANDANTE ES	ATLANTICO-BARRANQUILLA	Las pretensiones declarativas no han sido reportadas para este proceso

		1.MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 000925 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2016, SE LIQUIDARON LOS INTERESES POR PAGO EXTEMPORÁNEO, POR CONCEPTO DEL PORCENTAJE AMBIENTAL DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2016 A CARGO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA Y SE DECRETO LA EXISTENCIA DE UNA OBLIGACIÓN LEGAL A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA. 2.LA PARTE DEMANDANTE INTERPUSO RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN NO. 00925 DE 2016. 3.MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 00184 DE FECHA 13 DE MARZO DE 2017, LA ENTIDAD DEMANDADA RESOLVIÓ CONFIRMAR LA RESOLUCIÓN RECURRIDA. 4.MANIFIESTA LA PARTE DEMANDANTE QUE EL DESCONOCIMIENTO	ATLANTICO-BARRANQUILLA	Las pretensiones declarativas no han sido reportadas para este proceso

		1. ACTOS ADMINISTRATIVOS DEMANDADOS: AUTO DEL 25 DE JULIO DEL 2017, OFICIO DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2017. 2. LA ENTIDAD DEMANDADA INICIÓ PROCESO DE COBRO POR LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN ACTOS ADMINISTRATIVOS POR CONCEPTO DE INTERESES POR PAGO EXTEMPORÁNEO DE LA OBLIGACIÓN DE TRANSFERIR EL PORCENTAJE DEL RECAUDO REALIZADO POR EL GRAVAMEN A LA PROPIEDAD INMUEBLE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016. 3. LA ENTIDAD DEMANDADA LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO EL 17 DE MAYO DEL 2017 POR VÍA PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO EN CONTRA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA. 4. LA ENTIDAD DEMANDANTE PROPUSO LAS EXCEPCIONES CORRESPONDIENTES AL MANDAMIENTO DE	ATLANTICO-BARRANQUILLA	Las pretensiones declarativas no han sido reportadas para este proceso

		DE 2013 LA ENTIDAD CRA Y LA UNION TEMPORAL RECUPERACION HIDRICA SUBSCRIBIERON EL CONTRATO ESTATAL No. 000277 POR VALOR INICIAL DE $ 36.868.115.457,81 EL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2013 CUYO OBJETO ES:REALIZAR LAS OBRAS DEL PROYECTO DE RECUPERACION HIDRICA DE LOS CANOS AHUYAMA, ARRIBA, MERCADO Y CIENEGA DE MALLORQUIN EN EL DISYRITO DE BARRANQUILLA. EL DIA 10 JUNIO DE 2014 SE HIZO UN ADICIONAL DONDE EL PLAZO SE PRORROGA POR 3 MESES Y EL VALOR TAMBIEN CAMBIA	ATLANTICO-BARRANQUILLA	LIBRAR MANDAMIENTO EJECUTIVO DE PAGO A FAVOR DE INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S POR $1.176.229.924 ML

		1. LAS VD DEL DAÑO PATRIMONIAL DIANA LUZ IMITOLA ACERO Y LUIS EDUARDO ÁNGEL ALFARO. 2. LAS VD DESDE EL 11 DE MAYO DEL 2015, HAN VENIDO DENUNCIANDO LOS DAÑOS AMBIENTALES Y SU PREDIO, POR EL SEÑOR CARLOS OROZCO GALLARDO, PERSONA A LA CUAL LE FUE OTORGADO EL TITULO MINERO JAE-08441 Y EJERCE EXPLOTACIÓN MINERA. 3. LAS VD MENCIONAN QUE EL SEÑOR CARLOS OROZCO GALLARDO NO HA CUMPLIDO CON LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL CON BASE EN EL MANUAL DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL DE PROYECTOS EXIGIDA POR LA RESOLUCIÓN 1562 DEL 2005, EMITIDA POR EL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL Y LA ENTIDAD DEMANDADA NO HA	ATLANTICO-BARRANQUILLA	DECLARAR LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL Y PATRIMONIAL DE LA ENTIDAD DEMANDADA POR EL DAÑO PATRIMONIAL DE LAS VD.

		1. LAS VD DEL DAÑO PATRIMONIAL DIANA LUZ IMITOLA ACERO Y LUIS EDUARDO ÁNGEL ALFARO. 2. LAS VD DESDE EL 11 DE MAYO DEL 2015, HAN VENIDO DENUNCIANDO LOS DAÑOS AMBIENTALES Y SU PREDIO, POR EL SEÑOR CARLOS OROZCO GALLARDO, PERSONA A LA CUAL LE FUE OTORGADO EL TITULO MINERO JAE-08441 Y EJERCE EXPLOTACIÓN MINERA. 3. LAS VD MENCIONAN QUE EL SEÑOR CARLOS OROZCO GALLARDO NO HA CUMPLIDO CON LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL CON BASE EN EL MANUAL DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL DE PROYECTOS EXIGIDA POR LA RESOLUCIÓN 1562 DEL 2005, EMITIDA POR EL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL Y LA ENTIDAD DEMANDADA NO HA	ATLANTICO-BARRANQUILLA	DECLARAR LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL Y PATRIMONIAL DE LA ENTIDAD DEMANDADA POR EL DAÑO PATRIMONIAL DE LAS VD.

		1. LAS VD DEL DAÑO PATRIMONIAL DIANA LUZ IMITOLA ACERO Y LUIS EDUARDO ÁNGEL ALFARO. 2. LAS VD DESDE EL 11 DE MAYO DEL 2015, HAN VENIDO DENUNCIANDO LOS DAÑOS AMBIENTALES Y SU PREDIO, POR EL SEÑOR CARLOS OROZCO GALLARDO, PERSONA A LA CUAL LE FUE OTORGADO EL TITULO MINERO JAE-08441 Y EJERCE EXPLOTACIÓN MINERA. 3. LAS VD MENCIONAN QUE EL SEÑOR CARLOS OROZCO GALLARDO NO HA CUMPLIDO CON LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL CON BASE EN EL MANUAL DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL DE PROYECTOS EXIGIDA POR LA RESOLUCIÓN 1562 DEL 2005, EMITIDA POR EL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL Y LA ENTIDAD DEMANDADA NO HA	ATLANTICO-BARRANQUILLA	DECLARAR LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL Y PATRIMONIAL DE LA ENTIDAD DEMANDADA POR EL DAÑO PATRIMONIAL DE LAS VD.

		1. LAS VD DEL DAÑO PATRIMONIAL DIANA LUZ IMITOLA ACERO Y LUIS EDUARDO ÁNGEL ALFARO. 2. LAS VD DESDE EL 11 DE MAYO DEL 2015, HAN VENIDO DENUNCIANDO LOS DAÑOS AMBIENTALES Y SU PREDIO, POR EL SEÑOR CARLOS OROZCO GALLARDO, PERSONA A LA CUAL LE FUE OTORGADO EL TITULO MINERO JAE-08441 Y EJERCE EXPLOTACIÓN MINERA. 3. LAS VD MENCIONAN QUE EL SEÑOR CARLOS OROZCO GALLARDO NO HA CUMPLIDO CON LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL CON BASE EN EL MANUAL DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL DE PROYECTOS EXIGIDA POR LA RESOLUCIÓN 1562 DEL 2005, EMITIDA POR EL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL Y LA ENTIDAD DEMANDADA NO HA	ATLANTICO-BARRANQUILLA	DECLARAR LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL Y PATRIMONIAL DE LA ENTIDAD DEMANDADA POR EL DAÑO PATRIMONIAL DE LAS VD.

		1. LA ENTIDAD DEMANDANDA APERTURO LICITACIÓN PUBLICA,, CUYO OBJETO DE CONTRATO ERA EL MANTENIMIENTO Y/0 RECUPERACIÓN DE LAS ZONAS CRITICAS DE LOS ARROYOS LA ROSITA, EL ANCLA Y SALGAR EN PUERTO COLOMBIA Y EL ARROTO SAN BLAS EN MALAMBO ATLANTICO. 2. POR MEDIO DE LA RESOLUCIÓN 0000538 DEL 12 DE JULIO DEL 2019. LA ENTIDAD DEMANDADA LE ADJUDICO AL CONSORCIO OBRAS DE INGENIERA Y SUMINISTROS 2019, EL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA N.10 DEL 2019 Y POR MEDIO DEL CONTRATO 0000429 DEL 15 DE JULIO DEL 2019 SE CONSOLIDO SU EJECUCIÓN. 4. LA PARTE DEMANDANTE INDICA SE PRESENTO A DICHA LICITACIÓN Y POR IRREGULARIDADES NO LE FUE ADJUDICADA LA LICITACIÓN 5.LA	ATLANTICO-BARRANQUILLA	LA PARTE DEMANDANTE SOLICITA LA NULIDAD DEL ACTO DEMANDADO

		1.La parte demandante solicita el pago de los dinero por concepto saldo pendiente adeudado derivados del Contrato 101 de 2019 y el Otrosí Adición No.1, suscritos entre la sociedad IT27O S.A.S y la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, así como del Acta de liquidación bilateral y terminación del mencionado contrato. 2.La entidad demandada no ha dado cumplimiento a la obligación. 3.La parte demandante solicita la ejecución de la obligación.	ATLANTICO-BARRANQUILLA	Este tipo de proceso no tiene pretensiones declarativas.

		1.las partes suscribieron el contrato 0000241 de 2015, suscrito el día 22 de abril de 2015, cuyo objeto es “ajustar (actualizar) el plan de ordenacion y manejo de la cuenta hidrografica del canal del dique (código 2903), en el marco del proyecto “incorporacion del componente de gestión del riesgo como determinante ambiental del ordenamiento territorial en los procesos de formulacion y/o actualización de planes de ordenacion y maneho de cuencas hidrograficas afectadas por el fenomeno de la niña 2010-2011” 2.la parte demandante manifiesta la existencia de un desequilibrio económico en el contrato imputable a la entidad demandada 3.la parte demandante manifiesta que los sobrecostos son imputables a la etapa de preconsulta y apertura, costos adicionales por mora de la entidad en la entrega y suministro tardío de la	ATLANTICO-BARRANQUILLA	se solicita el ajuste y equilibrio económico del contrato

		1.La parte demandante solicito la nulidad del decreto 1266 de 17 de septiembre de 2020, Por el cual se adiciona el Título 4 a la Parte 4 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015 Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en lo correspondiente a los aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales por concepto de los procesos judiciales que se adelantan en contra de las Entidades Estatales que conforman una sección del Presupuesto General de la Nación. 2.la parte demandante manifiesto que la entidad demandada excedió la facultad reglamentaria por resultar ineficaz e inaplicable 3. La parte demandante solicita se declare la nulidad del acto administrativo demandado, al considéralo contrario a la constitución y la ley.	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	Que se declare la nulidad de los actos administrativos demandados.

		1. MEDIANTE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS RESOLUCION N 00410 DEL 15/07/2022, RESOLUCION N 0000398 DE 2022 DEL 12/07/2022, RESOLUCION N 0000389 DEL 08/07/2022, RESOLUCION N 00410 DEL 15/07/2022, RESOLUCION N 0000398 DE 2022 DEL 12/07/2022 Y RESOLUCION N 0000389 DEL 08/07/2022, LA ENTIDAD DEMANDADA PROCEDIÓ A DAR TRÁMITE A LA RESPECTIVA LIQUIDACIÓN Y COBRO DE OBLIGACIONES LEGALES AMBIENTALES EN FAVOR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO, POR CONCEPTO DEL PORCENTAJE AMBIENTAL A CARGO DE LA PARTE ACTORA. 2. COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, LA ENTIDAD DEMANDADA DISPUSO LA RESPECTIVA	ATLANTICO-BARRANQUILLA	SE DECLARE LA NULIDAD DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DEMANDADOS

		1. Solicitud de Permiso de Aprovechamiento Forestal: El día 10 de noviembre de 2020 Entorna S.A.S., la demandante solicitó a la demandada permiso de aprovechamiento forestal y vertimiento de aguas residuales para el proyecto MAS HOUSE CAUJARAL en Puerto Colombia. 2. Admisión y Posterior Negación del Permiso: La Corporación Autónoma Regional del Atlántico (C.R.A.), demandada, admitió la solicitud (Auto No. 099 del 8 de marzo de 2021), pero luego de efectuar visita de inspección al predio (15 de abril de 2021) producto de lo cual se emitió un Técnico No.0106 del 16 de abril de 2021 que indicaba incumplimientos normativos, finalmente negó el permiso mediante Resolución No. 0205 de abril 23 de 2021, imponiendo una medida preventiva de suspensión de actividades forestales. 3. Proceso Sancionatorio Ambiental: Se inició un proceso sancionatorio	ATLANTICO-BARRANQUILLA	Que se declare la nulidad de los actos administrativos demandados.

		La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (en adelante, ANLA) emitió la Resolución 1382 del 29 de octubre de 2015 en la que concedió licencia ambiental para el proyecto vial Cartagena-Barranquilla y Circunvalar de la Prosperidad. En su artículo 1 se estableció que en el área del proyecto no	ATLANTICO-BARRANQUILLA	Que se declare la condena a las entidades relacionadas en la demanda por la omisión y que sean declarados responsables por la amenaza de la reducción Y contaminación de los caudales hídricos que genera descomposición y daño ambiental que se presentan
		La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (en adelante, ANLA) emitió la Resolución 1382 del 29 de octubre de 2015 en la que concedió licencia ambiental para el proyecto vial Cartagena-Barranquilla y Circunvalar de la Prosperidad. En su artículo 1 se estableció que en el área del proyecto no	ATLANTICO-BARRANQUILLA	Que se declare la condena a las entidades relacionadas en la demanda por la omisión y que sean declarados responsables por la amenaza de la reducción Y contaminación de los caudales hídricos que genera descomposición y daño ambiental que se presentan

		1. Que el demandante es propietario del inmueble Ubicado en via 40 No 78 128 de la ciudad de Barranquilla, el cual limita con predios de las sociedades NMOBILIARIA SREDNI Y CiA S EN C e INVERSIONES SREDNIY CIA S EN C 2.Que el demandante adquirió el predio atreves de proceso de pertenencia mediante fallo del 27/02/2012 proferido por el tribunal superior de barranquilla , sala segunda de familia. 3.Que adicionalmente al predio referido el demandante viene ocupando a titulo de poseedor una porción de terreno consistente en un aluvión contiguo a su predio, aluvión el cual afirma el demandante se formo de manera natural y paulatina por el retiro de las aguas del rio magdalena lo cual origino la figura de la accesión. 4.Que el demandante afirma que en el año 1970 su abuelo adquirió los derechos de posesión mediante compraventa.	ATLANTICO-BARRANQUILLA	Que se declare que el demandante es propietario por la la figura de acceso por aluvión del referido terreno

		1.Que el actoi administrativo del cual se solicita el cumplimiento es al artículo 44 de la ley 99 de 1993, el Decreto 1339 de 1994 y los artículos 27 y 28 del Estatuto Tributario del Municipio de Baranoa 2.Que la demandante indica que El Municipio de Baranoa (Atlántico) por concepto de transferencias del porcentaje ambiental durante el segundo trimestre del año 2024, no ha realizado el pago de lo certificado y adeudado a la Corporación Autónoma Regional del (Atlántico) “C.R.A.”, hasta el 30 de junio de 2024, un monto que asciende a la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/L ($199.054.252.oo), tal como se señaló en el oficio de cobro 005505 del 03 de octubre de 2024	ATLANTICO-BARANOA	Se ordene a la demandada el cumplimiento del artículo 44 de la ley 99 de 1993, el Decreto 1339 de 1994 y los artículos 27 y 28 del Estatuto Tributario del Municipio de Baranoa

		En el mes de julio del 2020, la comunidad del barrio Urbanización Terranova 2, presento ante secretaria de obras públicas municipal de soledad un derecho de petición firmado por toda la comunidad afecta de la urbanización terranova 2, donde de carácter urgente se colocó nuevamente en conocimiento de la situación de riesgo y causante de daños y catástrofes	ATLANTICO-SOLEDAD	En el mes de julio del 2020, la comunidad del barrio Urbanización Terranova 2, presento ante secretaria de obras públicas municipal de soledad un derecho de petición firmado por toda la comunidad afecta de la urbanización terranova 2, donde de carácter urgente se colocó

		1.1. Se presentan denuncias públicas relacionadas por parte de la ciudadanía respecto con la expansión urbana y el desarrollo de proyectos urbanísticos en el área de la Ciénaga de Mallorquín del municipio de Puerto Colombia Atlántico, por los presuntos conflictos sociales y ambientales que podrían generarse en el desarrollo de un complejo urbanístico denominado Ciudad e Mallorquín, la Procuraduría General de la Nación convocó a una mesa de trabajo el día 12 de abril de 2024 a las 2:30 p. m., en la sede Prado de CAJACOPI. 1.2. Asimismo, la entidad accionante requirió a través de oficio 0055 del 03 de abril de 2024, al municipio de Puerto Colombia, copia del expediente administrativo contentivo los planes parciales adoptados para el desarrollo del proyecto Ciudad Mallorquin. 1.3. Dentro de la actuación preventiva se requirió a través de oficio No 0056 del 04 de abril de 2024, a la autoridad ambiental, copia de la	ATLANTICO-PUERTO COLOMBIA	Con fundamento en los anteriores argumentos fácticos y jurídicos, señores Magistrados del Tribunal Administrativo oral de Cundinamarca se solicita respetuosamente: 5.1Se declare que los entes accionados: Nación (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible), Nación (Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico)Corporación Autónoma Regional del Atlántico, Departamento del Atlántico, Municipio de Puerto Colombia, Área Metropolitana de Barranquilla y Empresa Triple A S.A ESP, han vulnerado y amenazado los derechos colectivos al goce de un ambiente sano, la existencia del equilibrio ecológico y el

		1) El señor Héctor Julio Miranda Rada es propietario de la finca MARLAHEC, situada en el municipio de Luruaco, desde el año 2004. 2) En ella se hayo unas tuberías y registros del sistema de transporte de aguas residuales a la laguna de oxidación, dentro de la propiedad. 3) La laguna de oxidación de aguas negras y residuales, por defectos en su construcción y falta de mantenimiento, le ha causado cuantiosos perjuicios al actor. 4) En la finca del actor se sienten fuertes olores de aguas negras en descomposición, los cuales no permiten desarrollar en la totalidad del inmueble, actividad agrícola, pues ninguna persona puede soportarlos, ni trabajar en esas condiciones. El sistema de tuberías y registro de la laguna de oxidación, esta causando agravios al actor, por las afectaciones que le genera esas aguas al predio, por falta de mantenimiento, deterioro en la infraestructura, registros destapados	ATLANTICO-LURUACO	Que se declare a los demandados responsables por los daños causados al inmueble producto de la omisión, por la falla en la construcción del sistema y de la laguna de oxidación, falta de mantenimiento causa daño ambiental, la falta de vigilancia y control sobre los factores que generan deterioro ambiental.

		La Ciénaga de Mallorquín, es un cuerpo de agua que está ubicado en la jurisdicción territorial del Distrito de Barranquilla y se trata de un área que hace parte de los humedales del Sistema Delta Estuarino del Río Magdalena, los cuales son considerados de especial importancia ecosistémica internacional por pertenecer a la zona RAMSAR Ciénaga Grande de Santa Marta.	ATLANTICO-BARRANQUILLA	Que se declare la nulidad de la Resolución No. 000072, del 27 de enero de 2017, expedida por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN Y AJUSTE AL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN Y LOS ARROYOS GRANDE Y LEÓN Y SE DICTAN OTRAS DETERMINACIONES.